



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295-2023-MDS/A-GM

Socabaya, 30 de octubre de 2023.

VISTOS:

Informe N° 585-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH.; Informe N° 00151-2023-MDS-A-GM-OAD; Proveído N° 3753-2023-MDS/A-GM; Informe N° 00580-2022-MDS-A-GM-OPP; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, desde el 05 de noviembre de 1979, se instauró a nivel nacional el Día del Trabajador Municipal, como un reconocimiento al desempeño y esfuerzo en las labores que desempeñan los trabajadores municipales.

Que, a través de la Ley N° 31701 "Ley que Declara el 5 de noviembre de cada año Día del Trabajador Municipal y Feriado No Laborable", se declaró el 5 de noviembre de cada año Día del Trabajador Municipal, como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad, señalándose además que la referida jornada será remunerada y considerada como laborada para todo efecto legal.

Que, con Informe N° 585-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. la Unidad de Recursos Humanos presenta el Plan de Trabajo denominado "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2023", con un presupuesto de S/ 35,370.00, teniendo como objetivo general promover la participación de todos los servidores que laboran en nuestra institución en la actividad de confraternidad que busca contribuir con el mejoramiento del clima organizacional, salud mental y física de los servidores, contando con servidores plenamente integrados, reconocidos e identificados con los objetivos y políticas de la Municipalidad.

Que, con Informe N° 00151-2023-MDS-A-GM-OAD la Oficina de Administración remite el Plan de Trabajo denominado "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2023", a fin que sea aprobado mediante acto resolutivo y previa disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 00580-2023-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que, si se cuenta con el Crédito Presupuestario para atender lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social, por el monto de S/ 35,370.00 soles (Treinta y cinco mil trescientos setenta con 00/100 Soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2023", presentado por la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Administración, con un presupuesto de S/ 35,370.00 soles (Treinta y cinco mil trescientos setenta con 00/100 Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, para que a través de la Oficina de Administración, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2023", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2023", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

C.P.C. José Damián CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL